

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

JUEVES, 30 DE MAYO DE 1968

NUM. 124

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito efectuado por don Floreal Mendoza Pérez, con fecha 10 de abril de 1968, número de Expedición 840, y de Intervención 586, por un importe de 5.141,— pesetas, se hace público que si antes de ocho días no se presentara reclamación alguna se procederá a su anulación y expedición de duplicado.

León, 18 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 2792

* * *

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación Provincial anunciará subasta para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de "Armunia por Villacedré a Santovenia de la Valdocina".

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 24 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 2793

SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de «Variante de trazado en el Km. 31 y reparación extraordinaria con doble riego en la Carretera Provincial de Puente Villarente a Boñar.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones ochocientos treinta y ocho mil novecientas setenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos (3.838.973,38).

La fianza provisional es de setenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos (76.779,46), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo de ejecución de las obras será de siete (7) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación o Secretario General de la misma.

La documentación, se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en, número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometé a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 2794 Núm. 2063.—539,00 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Sección de Industria de León

Autorización administrativa y declaración de utilidad pública

Exp. 14.844.

Resolución de la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, autorizando a Eléctricas Leonesas, S. A., la instalación de una línea eléctrica trifásica a 10 KV., para el suministro de la factoría de Lácteas Montañesas, S. A.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en Madrid, calle Alcalá núm. 49, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Sección de Industria ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Leonesas, S. A., la instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 10 KV., de 1.673 metros de longitud, desde la subestación de Mansilla de las Mulas hasta el centro de transformación de Lácteas Montañesas, S. A., en dicha localidad, construida con postes metálicos de celosía, otros de hormigón vibrado y otros de madera de pino con zancas de hormigón, aisladores rígidos y de cadena, número 336 y 1.503 y conductor LA-56, LA-58 y LA-80.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 15 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2701 Núm. 2008.—319,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

A N U N C I O

La Comunidad de Regantes de los pueblos de Manzaneda, Quintanilla de Yuso, Truchillas, Baillo y Corporales, pertenecientes todos al Ayuntamiento de Truchas (León), representada por D. Pío Román Rubio, vecino de Manzaneda, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Pequeño o Salgueiro, Eria y tres más, en término municipal de Truchas, con destino a riegos y producción de fuerza motriz para accionamiento de molinos harineros.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Truchas o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 5.155).

Valladolid, 20 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

2705 Núm. 2020.—253,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 12 de 1968, que se tramitan en este Juzgado y que después se harán mención, se ha dictado, la que entre otros contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos, por el Ilmo. señor D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Jefe de 1.ª Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Ceferino Díez García, mayor de edad, casado, contratista y vecino de León, representado por el Procurador D. Luis Gordo Calvo y dirigido por el

Letrado D. José Antonio Díez Díez, contra D. Luis Antonio García Tetuá y D. Manuel Alonso Hoyos, mayores de edad, casado y soltero, contratistas de obras y vecinos de León y Santander, respectivamente, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de ochenta y una mil quinientas ochenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos de principal, intereses y costas; y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Luis Antonio García Tetuá y D. Manuel Alonso Hoyos y con su producto pago total al ejecutante D. Ceferino Díez García de las ochenta y una mil quinientas ochenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos reclamadas, interés de esa suma a razón del cuatro por ciento anual desde el protesto y a las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado. Publicada el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido y firmo el presente en León, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Juan Aladino Fernández Agüera.

2709 Núm. 2017.—341,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio verbal civil núm. 48 de 1967, instado por D. Luis Hernández Rodríguez, representado por el Procurador D. Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera, contra D. José Fernández López vecino de Ponferrada, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

BIENES MUEBLES

Un camión marca Ebro, matrícula LE-24.506, pintado de color verde y amarillo, con la inscripción en ambas puertas que dice: «Transportes - Carnicería El Gallego, Páramo del Sil José Fernández», con caja de madera, en perfecto estado y funcionamiento, valorado en doscientas veinte mil pesetas; señalándose para remate en este Juzgado el día veintisiete de junio próximo a las once, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 22 de mayo de 1968.—El Juez Municipal número uno, Fernando Dominguez Berrueta.—El Secretario, E. Román.

2756 Núm. 2005.—176,00 ptas.

Requisitoria

Valle Fuente, Epifanio, de 28 años, soltero, conductor, hijo de Alfredo y Teresa, natural de Valtuille de Abajo, hoy en paradero ignorado, que ha sido condenado en juicio de faltas número 15/968, seguido sobre imprudencia de circulación con daños, comparecerá en este Juzgado Municipal de Ponferrada, para cumplir cinco días de arresto menor que le ha sido impuesto en sustitución de la multa impagada, apercibiéndole que en otro caso se procederá a su detención.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, dispongan y procedan a la busca, captura y detención del inculcado, ingresándolo en la cárcel a tal fin.

Dado en Ponferrada, a 22 de mayo de 1968.—El Juez Municipal, Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Lucas Alvarez. 2746

Magistratura de Trabajo núm. 1 de León

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que en esta Magistratura se siguen con el número 21 de 1967—autos número 977 de 1965—, a instancia de don Ulpiano García Alvarez, contra don Hugo Alvarez Argüelles y dos más, con domicilio en Oviedo, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 5.400 pesetas, en concepto de resto de principal adeudado, con más la de 10.000 pesetas, presupuestada para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Dos llaves de paso de 2 pulgadas.—Doce codos de 2 pulgadas.—Seis maniguos de 2 pulgadas.—Tres abrazaderas. Doce uniones de tubería de una y media pulgadas.—Siete uniones de tubería de 3 pulgadas.—Cinco kilos aproximadamente de tornillería.—Un mortero de hierro de 30 kilos.—Una balanza vieja.—Dos interruptores.—Grapas para unión de correas. Un fuelle.—Una pantalla de luz.—Una lámpara de grisú.—Treinta chapas de hierro.—Una tonelada y media de carbón de cok.—Una viga T de diez metros de largo.—Tres tubos de chapa unidos, de 2,50 m.—Unos dieciséis metros de tubería de una y media pulgadas.—Unos cuarenta metros de canalones deteriorados.—Herrajes y puertas montadas en hornos de mufas, 33 con rejillas y 12 sin ellas.—Un cubo.—Una cocina económica del n.º 9, sin arandelas, con horno.—Un reostato n.º 472, de 15 H.P. Dos mesas de madera de chopo, diferentes.

Los relacionados bienes, han sido

tasados pericialmente en la cantidad conjunta de cinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1, el día doce del próximo mes de junio, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

2796 Núm. 2065.—396,00 ptas.

* * *

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 16 de 1966—Autos número 1.724 de 1965—, a instancia de don Valentín Pérez Rodríguez, en representación de su hijo, Belarmino Pérez Alonso, contra don Enrique Pérez Fernández, vecino de Cortiguera, para hacer efectiva la cantidad de 12.000 pesetas, en concepto de principal, y la de 3.000 pesetas, presupuestada para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, y condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Un televisor marca "Philips", de diecinueve pulgadas, tasado pericialmente en la cantidad de 18.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno, el día doce del próximo mes de junio, a las once treinta horas, advirtiéndose:

1.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

2797 Núm. 2066.—264,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de León,

Hace saber: Que en los autos 548/68, instados por Isaac Nicolás Fernández, contra Juan Herreras Sánchez, sobre salarios lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día diez de junio a las once treinta horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada en ignorado paradero, lo expido en León a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 2785

Anuncios particulares**Comunidad de Regantes****DE QUILÓS**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes de Quilós, convoco a todos los partícipes de la misma a Junta General ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 13 de junio en el salón de Benito Canedo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y de no reunirse la totalidad o mayoría absoluta, se celebrará en segunda convocatoria a las once de este mismo día y en este mismo local con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria general correspondiente a todo el año 1967, que presentará el Sindicato.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año actual.

4.º Examen y aprobación de las cuentas de gastos correspondientes al año 1967 que igualmente presentará el Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los partícipes.

Quilós, a 13 de mayo de 1968.—El Presidente, José López Canedo.

2573 Núm. 2035.—187,00 ptas.

Comunidad de Regantes**DE HERREROS DE RUEDA**

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Herreros de Rueda, de la localidad de Herreros de Rueda, en el municipio de Cubillas de Rueda, a Junta general extraordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Herreros de Rueda el día 30 del próximo mes de junio a las doce de la mañana en primera convocatoria, y a las seis de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo para refundirse con la Comunidad de Regantes de San Pelayo, de Herreros de Rueda, y nombre que, en caso afirmativo, ha de darse a la nueva Comunidad.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a efectos legales.

Herreros de Rueda, 8 de mayo de 1968.—El Presidente, Florencio Cuevas. 2488 Núm. 2030.—132,00 ptas.

* * *

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Herreros de Rueda a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Herreros de Rueda a las diez de la mañana del día 16 del próximo mes de junio en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria general que presenta el Sindicato.

3.º—Acuerdos para el mejor aprovechamiento de las aguas en la campaña actual de riegos.

4.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Herreros de Rueda, 6 de mayo de 1968.—El Presidente, Florencio Cuevas. 2486 Núm. 2031.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes

*del Río Valdellorma
Valdealcón*

Se convoca junta extraordinaria de los regantes de esta Comunidad para el domingo, día 2 de junio del año actual, para tratar de la elección de Presidente de la Comunidad, por renuncia del que venía desempeñando este cargo.

La reunión en primera convocatoria a las once de la mañana, y, en segunda a las doce.

Valdealcón, 13 de mayo de 1968.—El Presidente, Vicente García.

2595 Núm. 2036.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes

*de «Presa Grande y Nueva»
de Devesa de Curueño y Vegas del
Condado*

La Comunidad de Regantes de Presa Grande y Nueva de Devesa de Curueño y Vegas del Condado, convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes de la misma para el día nueve de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda en el local destinado en Vegas del Condado, para tratar de lo siguiente:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Organización de las aguas del Sindicato.

3.º—Estado de cuentas.

4.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.

5.º—Ruegos y preguntas.

Vegas del Condado, 13 de mayo de 1968.—El Presidente, Pedro García. 2541 Núm. 2033.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE VILLADEPALOS

Por el presente, se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que tendrá lugar el día 9 del próximo mes de junio, a las once de la mañana en primera convocatoria y doce en la segunda, en las escuelas nacionales del barrio de Abajo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Memoria y liquidación de cuentas.

Nombramiento de un Agente Ejecutivo si procede.

Ruegos y preguntas.

Villadepalos, 14 de mayo de 1968.—El Presidente, Moisés Fernández.

2563 Núm. 2034.—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE PRESA NUEVA DE VEGAS DEL CONDADO

Esta Comunidad convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de la misma para el día nueve del próximo mes de junio y hora de las diecisiete en segunda, para tratar del siguiente orden:

1.º—Examen y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año actual.

4.º—Examen de las cuentas de gastos, correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

5.º—Ruegos y preguntas.

Vegas del Condado, 12 de mayo de 1968.—El Presidente (ilegible).

2540 Núm. 2032.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes de la acequia «La Furruxa»

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 16 de junio próximo, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en

segunda, si no se hubieran reunido suficiente número de partícipes para poder celebrarse en primera convocatoria, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente a 1967.

2.º Aprovechamiento de aguas y distribución del riego para el año corriente.

3.º Examen de las cuentas de gas del ejercicio anterior.

4.º Ruegos y preguntas.

Villabuena, a 24 de mayo de 1968.—El Presidente, Francisco Ríos Alonso.

2736 Núm. 2027.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes ACEQUIA DE «VEGAMESADA»

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 9 de junio próximo, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda, si no se hubieran reunido número suficiente de partícipes para poder celebrarse en primera convocatoria, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente a 1967.

2.º Aprovechamiento de aguas y distribución del riego para el año corriente.

3.º Examen de las cuentas de gastos del ejercicio anterior.

4.º Ruegos y preguntas.

Villabuena, a 24 de mayo de 1968.—El Presidente, Vicente Ríos Valcarce.

2737 Núm. 2028.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes de los ríos Boeza, Noceda y Manantiales de Carrizales y Los Arrotes

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 9 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en la Escuela de niños, para tratar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Según indica el artículo 51 de nuestras Ordenanzas.

3.º Ruegos y preguntas.

San Román de Bembibre, 22 de mayo de 1968.—El Presidente, Feliciano Diez.

2751 Núm. 2029.—110,00 ptas.